



TARIFAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 21/22

HORA COMPLEMENTARIA POTENCIACIÓN IDIOMAS/ESTUDIOS	PRECIO EUROS
E.S.O.	58,00 mes

SERVICIOS	PRECIO EUROS
COMEDOR	7,50 día lectivo
COMEDOR PRIMER CICLO INFANTIL	96,00 mes
ACOGIDA 1/2 HORA	30,00 mes
ACOGIDA 1 HORA	50,00 mes
ACOGIDA 2 HORAS	75,00 mes
ACOGIDA PRIMER CICLO INFANTIL (FRANJAS MEDIA HORA)	10,83 mes
DESAYUNO	40,00 mes
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	35,00 trimestre
SEGURO ESCOLAR	21,00 año
MERIENDA PRIMER CICLO DE INFANTIL	32,00 mes

EXTRAESCOLARES	PRECIO EUROS
TALLERES MULTIDISCIPLINARES PRIMER CICLO INFANTIL	42,00 mes
CLUB DE MONTAÑA E.S.O.	62,50 trimestre
BAILE MODERNO	75,50 trimestre
MÚSICA CREATIVA	75,50 trimestre
VOLEYBOL	80,50 trimestre
CLUB DE MONTAÑA	80,00 trimestre
CLUB DE CIENCIA	115,50 trimestre
JUDO	146,50 trimestre
BALLET	146,50 trimestre
DRAMATIZACIÓN	146,50 trimestre
PSICOMOTRICIDAD	146,50 trimestre
ESGRIMA	75,50 trimestre
GIMNASIA RÍTMICA	146,50 trimestre
GIMNASIA RÍTMICA ESO	160,50 trimestre
BALONCESTO	146,50 trimestre
BALONCESTO SECUNDARIA	160,50 trimestre
LENGUAJE MUSICAL - PIANO	154,50 trimestre
ROBÓTICA	115,50 trimestre
PINTURA	75,50 trimestre
YOGA (padres y madres)	146,50 trimestre
TCHOUKBALL	146,50 trimestre
TALLER DE SORDERA Y COMUNICACIÓN (padres y madres)	0,00
Vale diario de Comedor	8,50
Vale diario de Acogida una hora	4,00
Vale diario de Acogida media hora	3,00
Bono diez vales de comedor	80,00
Desayuno	2,50

Las actividades culturales, como excursiones, y talleres se cobran en función de su coste cada mes a los alumnos que las realicen.

Cumpliendo con la normativa: Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, R.D. 1694/1995 de 20 de octubre, artículo 6, apartado 2, R.D. 2377/1985, de 18 de diciembre, artículo 15, apartado 1 y las instrucciones de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, de 16 de septiembre de 2015, les recordamos que las actividades escolares complementarias, extraescolares y de servicios de los centros concertados serán voluntarias, no tendrán carácter discriminatorio para los alumnos, no podrán formar parte del horario lectivo y carecerán de carácter lucrativo.

--	--	--